



CS-3.5	Instrucciones Generales	Año:	2021
Especialidad:	LATÍN		

Instrucciones generales a todas las pruebas

PENALIZACIONES GENERALES DURANTE TODO EL PROCESO SELECTIVO

- Queda terminantemente **PROHIBIDO** el acceso al aula de examen con **cualquier tipo de dispositivo electrónico** susceptible de ser usado para copiar, grabar, etc., como son por ejemplo: móviles, relojes inteligentes, pulsómetros, grabadoras...
- Si algún opositor porta audífono deberá presentar **informe médico** que certifique que tiene que llevarlo. No obstante, durante la realización de las pruebas en las que el tribunal lo considere oportuno el opositor no deberá llevarlo puesto.

Instrucciones específicas para la Prueba:	1.A	Acceso:	1-2
<p>La parte 1.A se divide en tres secciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Traducción de un texto sin diccionario. Se propondrán 3 textos para que los aspirantes elijan uno de ellos. Tienen 10 minutos para la lectura y elección y 30 minutos para traducir y entregar. Se tendrá en cuenta que el aspirante sea capaz de ofrecer una versión lo más cercana y literal posible del texto. En ocasiones no será posible una traducción palabra a palabra, por lo que se valorará que la traslación de ideas de una lengua a otra sea lo más fiel al texto.2. Traducción de un texto en prosa con diccionario y comentario sintáctico-estilístico, sociocultural o histórico, según características del autor. Se propondrán 3 textos para que los aspirantes elijan uno de ellos.3. Traducción de un texto en verso con diccionario y comentario fonético-morfológico y métrico. Se propondrán 3 textos para que los aspirantes elijan uno de ellos. El aspirante no tendrá que entregarlo obligatoriamente medido en su totalidad, aunque podrá hacerlo en el mismo texto de la prueba, del que extraerá los aspectos métricos más relevantes. <p>Las secciones 2 y 3 comenzarán a las 9:40. A partir de ese momento está terminantemente prohibido volver al texto de la sección 1. Los aspirantes contarán con 10 minutos para la lectura y elección y 90 minutos para traducir y entregar los dos textos (uno en prosa, otro en verso) con sus respectivos comentarios.</p> <p>El diccionario Latín-Español (utilizado sólo para las Secciones 2 y 3 de esta prueba 1.A) carecerá de sección gramatical; en caso de tener los apéndices gramaticales incorporados, se procederá a la inutilización de éstos.</p> <p>En los comentarios se valorará la claridad expositiva y estructura organizada de las ideas; el acercamiento a las características particulares del texto y que, además de los apartados previstos, haya aportaciones que supongan un valor añadido al esquema propuesto.</p>			

Instrucciones específicas para la Prueba:	1.B	Acceso:	1-2
<p>La parte 1.B consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por la persona aspirante de entre cinco extraídos al azar por el tribunal, de los correspondientes al temario de la especialidad. La prueba comenzará a las 12:00 horas, tendrá una duración de dos horas y los aspirantes ocuparán los mismos lugares en las aulas en los que estuvieran en la prueba 1.A.</p>			

Finalizada esta prueba, este tribunal expondrá en los tabloneros de anuncios del IES Reino Aftasí las puntuaciones individuales obtenidas por el conjunto de aspirantes en la prueba y en cada una de sus partes.

Contra dichos listados, cualquier aspirante podrá presentar reclamaciones **tras la publicación de la puntuación de la segunda prueba.**

Instrucciones específicas para la Prueba:	2.A	Acceso:	1-2
<p>En esta parte 2.A, los aspirantes que superen la primera prueba entregarán a este tribunal la programación didáctica, entre las 9:00 y las 14:00 horas del siguiente día hábil al de publicación de las puntuaciones obtenidas en dicha prueba, en el IES Reino Aftasí, personalmente o a través de una tercera persona, siempre que en este último caso se acredite adecuadamente que se actúa en su representación. Cualquier aspirante que no entregue en dicho plazo la programación didáctica no podrá realizar la segunda prueba ni continuar el procedimiento.</p> <p>La programación didáctica hará referencia al currículo de Latín o Cultura Clásica y en ella deberán especificarse los diferentes elementos curriculares, así como las medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Esta programación se corresponderá con un curso escolar de 3º ESO, 4º ESO o Bachillerato. Asimismo, la programación irá referida a una situación de enseñanza ordinaria sin circunstancias extraordinarias de crisis sanitaria.</p> <p>Para su elaboración, se tendrá en cuenta el currículo vigente en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2020/2021.</p> <p>La programación didáctica, de carácter personal, será elaborada de forma individual por la persona aspirante y deberá contener un mínimo de 15 unidades didácticas o unidades de trabajo -según proceda- que deberán ir numeradas, con una extensión máxima de 60 páginas a una sola cara, portada incluida. En ella, se deberá concretar, según su propio criterio, los subapartados específicos que correspondan (portada, introducción, índice, anexos, bibliografía, desarrollo de las unidades,...).</p> <p>El formato de dichas hojas será DIN-A4 escritos a una sola cara, a doble espacio con letra tipo "<i>Arial</i>", tamaño 12 puntos sin comprimir. En todas sus hojas deberá aparecer el nombre y los apellidos de la persona aspirante y firmarse en la última hoja.</p> <p>En caso de que la programación no cumpla con alguno de los requisitos exigidos se aplicarán la/s penalización/es recogida/s en el Anexo XX tal y como se recoge en la resolución de la convocatoria.</p> <p>Las programaciones didácticas presentadas por el conjunto de aspirantes quedarán a disposición de este tribunal durante todo el proceso selectivo, por lo que no se procederá a su devolución.</p> <p>La presentación de la programación didáctica no podrá exceder de 30 minutos.</p> <p>El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos anteriormente conllevará una penalización de la prueba para lo cual se aplicarán los criterios establecidos por la comisión de selección.</p>			

Instrucciones específicas para la Prueba:	2.B	Acceso:	1-2
--	------------	----------------	------------

La **preparación de la unidad didáctica / unidad de trabajo y su exposición oral**, ante el tribunal, podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por dicha persona, de su propia programación. En el segundo caso, la persona elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por ella misma, del temario oficial de la especialidad. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los diferentes elementos curriculares, así como las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

Para su preparación, el aspirante dispondrá de una hora, pudiendo utilizar el material que estime oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior (ordenadores portátiles, teléfonos móviles o cualquier dispositivo informático o electrónico). A tal efecto, este tribunal velará por el cumplimiento de dicho requisito.

Duración de la Prueba: 1 hora de preparación, 30 minutos de exposición (y 30 de presentación de la programación).

Materiales que los aspirantes podrán utilizar durante la prueba:

- Material auxiliar sin contenido curricular, (es decir, que no contenga, registre o haga referencia a los diferentes elementos curriculares) que sirva de apoyo para la exposición: ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc., en formato papel.
- Guion o equivalente que no excederá de un folio por una sola cara y que deberá entregar al tribunal al término de la exposición.

El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica.

Finalizada la prueba, este tribunal expondrá en los tabloneros de anuncios del IES Reino Aftasí las puntuaciones individuales obtenidas por el conjunto de aspirantes.

Contra las puntuaciones obtenidas en cualquiera de las pruebas o ejercicios realizados, los aspirantes dispondrán, para presentar reclamación, de un plazo único y común de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de la publicación de la puntuación de la segunda prueba.

En , a de de 2021

Fdo: Presidencia del Comité de Selección

Fdo: Secretaría del Comité de Selección